Expediente: **1266/22**
Carátula: **SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CAFE DE LA GRAN VIA S.R.L. S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **31/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288843806 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - CAFE DE LA GRAN VIA S.R.L., -DEMANDADO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1266/22

H103104737774

JUICIO: "SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ CAFÉ DE LA GRAN VÍA S.R.L. s/ ESPECIALES (RESIDUAL)" EXPTE. N° 1266/22.-

San Miguel de Tucumán, 30 de octubre del 2023.-

Proveyendo la presentación del letrado Jorge Lucas Romano Norri:

1) Téngase presente la denuncia de los datos de la parte actora, SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, con domicilio real sito en la calle Crisóstomo Álvarez N° 158 de esta ciudad.

2) Conforme al poder general para juicios que se acompaña y al escrito de demanda: Téngase al abogado Jorge Lucas Romano Norri, por apersonado en el carácter de apoderado de la SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, por constituido domicilio digital en el CUIT N° 20288843806.

Désele intervención de ley.

3) Atento las constancias informáticas de autos CORRASE VISTA a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda, a fin de que dictamine si el planteo efectuado se ajusta a los requisitos formales de procedencia.- MEVP 1266/22.-

Actuación firmada en fecha 30/10/2023

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.